RESOLUCIÓN Nº 1613/2014

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 20/2014 "MANTENIMIENTO DE MONTACARGAS Y EQUIPOS CLARK".-----

Asunción, 11 de setiembre de 2014

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 50/2014; las providencias de la Unidad Operativa de Contrataciones – UOC, de la Subdirección de Administración y Finanzas; el Dictamen Nº 1392/2014 de la Asesoría Jurídica, y (Exp. DINAC Nº 002628/14) y,----------

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar la citada Licitación por Concurso de Ofertas Nº 20/2014 "MANTENIMIENTO DE MONTACARGAS Y EQUIPOS CLARK", a las empresas **LOTE Nº 1: "SPARE PART S.R.L."**, por un monto total de **Gs. 45.612.000** (Guaraníes cuarenta y cinco millones seiscientos doce mil) IVA Incluido, por un período de 12 (doce) meses; **LOTE Nº 2: "CANTERO S.A."**, por un **monto máximo** de **Gs. 100.000.000** (Guaraníes cien millones) IVA Incluido, y un **monto mínimo** de **Gs. 50.000.000** (Guaraníes cincuenta millones) IVA Incluido, correspondiendo al Ejercicio 2014 la suma de Gs. 70.000.000 (Guaraníes setenta millones) IVA Incluido, y al Ejercicio 2015 la suma de Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones) IVA Incluido, sujeto a disponibilidad presupuestaria, conforme al Anexo B-02-09 – Cuadro de Precios Adjudicados.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley Nº 2051 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, remite el pedido de adjudicación para los fines que correspondan.----------

Que, la citada Licitación está prevista para el presente Ejercicio Fiscal, en el Programa Anual de Contrataciones de la DINAC.----------

Que, la Asesoría Jurídica recomienda adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 20/2014 "MANTENIMIENTO DE MONTACARGAS Y EQUIPOS CLARK", a las empresas: Lote Nº 1 : "SPARE PART S.R.L.; y Lote Nº 2: "CANTERO S.A.".----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídale por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".-----

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL

R E S U E L V E:

Art. 1° **Adjudicar** el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 20/2014 "MANTENIMIENTO DE MONTACARGAS Y EQUIPOS CLARK"** a las empresas **LOTE Nº 1: "SPARE PART S.R.L."**, por un monto total de **Gs. 45.612.000** (Guaraníes cuarenta y cinco millones seiscientos doce mil) IVA Incluido, por un período de 12 (doce) meses; **LOTE Nº 2: "CANTERO S.A."**, por un **monto máximo de Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones) IVA Incluido**, y un **monto mínimo de Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones) IVA Incluido**, correspondiendo al Ejercicio 2014 la suma de Gs. 70.000.000 (Guaraníes setenta millones) IVA Incluido, y al Ejercicio 2015 la suma de Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones) IVA Incluido, sujeto a disponibilidad presupuestaria, conforme al Anexo B-02-09 – Cuadro de Precios Adjudicados.----------

..//2

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General Interina
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

RESOLUCIÓN Nº 1613/2014

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 20/2014 "MANTENIMIENTO DE MONTACARGAS Y EQUIPOS CLARK".-----

Art. 2° **La Subdirección de Administración y Finanzas**, a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente.----------

Art. 3° **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones tendientes para la firma de los contratos respectivos, con las Empresas adjudicadas en el Art. 1° de la presente Resolución.----------

Art. 4° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

DON LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente

BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General

BRA/rb